

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

64320 SEGOVIA

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta Ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil,

En este órgano judicial se tramita Sección I, Declaración Concurso 0000126/2012, seguido a instancias de Productos Naturales Agrícolas, S.L., en los que, por resolución de fecha 20 de octubre de 2017 se ha acordado:

"1.- Concluir el presente procedimiento concursal por estar en el supuesto de inexistencia de bienes o derechos propiedad del concursado ni de terceros responsables para satisfacer a los acreedores.

2.- Cesar las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

3.- Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, firme la resolución, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución en concreto al Registro Mercantil de Segovia en el tomo 254, folio 210, hoja SG5651.

4.- Aprobar la rendición de cuentas presentada.

5.- La presente resolución una vez firme se notificará mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24."

Segovia, 20 de octubre de 2017.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170078733-1